

Acta correspondiente a la junta pública para dar a conocer el Fallo de la de Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. LA-009J4V001-E3-2017, para la contratación del Servicio de Vigilancia para las Escuelas Náuticas Mercantes, Centro de Educación Náutica de Campeche y Oficinas Centrales del "Fideicomiso", celebrada al amparo de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35, 39 y 52 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Usos Múltiples de la "Convocante", sita en la calle de Cuernavaca número 5, Colonia Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo del procedimiento indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.7 y 11 de la "Convocatoria". El acto fue presidido por el Arq. Alberto Aguirre Bosch, Subdirector de Administración, servidor público designado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante el Oficio N° DAF/072/2017 de fecha 23 de febrero de 2017.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley, en los cuales se establecen los aspectos procedentes relativos a las condiciones legales, técnicas, económicas, de financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su determinación, así como en observancia a lo establecido por el artículo 37 de la misma, se emite el siguiente Fallo:

I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones y dictamen técnico emitido por la Dirección de Educación Náutica y el Departamento de Servicios Generales, en su carácter de áreas requerentes, el cual se anexa a este Fallo como parte integrante del mismo, elaborado en términos del artículo 36 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como al numeral 8 de la "Convocatoria" de la licitación, se obtuvo el siguiente resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y de cumple o no cumple para aquellos requisitos bajo este criterio:

1. La propuesta del licitante **Sermukai, S.A. de C.V.**, no se considera técnicamente solvente y por tanto no es susceptible de evaluar económicamente, toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos, cuya documentación se solicitó en los anexos señalados en los numerales 5 y 6 de la Convocatoria, cumplió con la totalidad y en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación de **39.6 (treinta y nueve punto seis) puntos**, siendo inferior a la mínima de **45 (cuarenta y cinco) puntos** establecida en el numeral 8.2 de la "Convocatoria". (Ver detalles en Dictamen Técnico anexo).
2. La propuesta del licitante **Dilme, S.A. de C.V.**, se considera técnicamente solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente, toda vez que en la evaluación de los requisitos técnicos, cuya documentación se solicitó en los anexos señalados en los numerales 5 y 6 de la Convocatoria, cumplió con la totalidad y en la evaluación por puntos y porcentajes obtuvo una calificación de **45 (cuarenta y cinco) puntos**, siendo igual a la mínima de **45 (cuarenta y cinco) puntos** establecida en el numeral 8.2 de la "Convocatoria". (Ver detalles en Dictamen Técnico anexo).
3. El Licitante **Corporativo Diamante del Sureste, S.A. de C.V.**, no adjuntó en su propuesta la documentación relacionada con los Anexos "H" y "W", por lo que, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria en el numeral 9. Causales para el desechamiento de las propuestas, inciso a. Cuando el "Licitante" no presente alguno de los escritos, documentos originales y copia de documentos solicitados en los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, O, P, Q, R, T, W, X, Y y Z de los numerales 5 y 6 de la "Convocatoria", se desecha su proposición, y por lo tanto no fue susceptible de evaluarla técnicamente. (Ver detalles en Dictamen Técnico anexo).

Es importante señalar que, en la Convocatoria a la licitación, se estableció que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos, administrativos o legales, representa causa suficiente para desechar la o las proposiciones en términos del numeral 9 de la "Convocatoria" a la licitación.

II. La propuesta que cumplió íntegramente con los requisitos técnicos, administrativos y legales fue evaluada económicamente, observándose el importe subtotal del servicio por el periodo 25 de febrero de 2017 al 24 de febrero de 2019 en moneda nacional, antes de I.V.A ofertado, como a continuación se indica:

Partida	Concepto	Nombre del Licitante	Subtotal sin incluir el I.V.A
1	Servicio de Vigilancia en Oficinas Centrales: Calle de Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.	Dilme, S.A. de C.V.	\$1,161,600.00
2	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", Calzada Gabriel Leyva No. 2111, C.P. 82038, Col. Obrera, y en Muelle de Prácticas ubicado en Av. Joel Montes Camarena S/N Flota de Pesca Deportiva, Col. Centro, CP. 82000, en Mazatlán, Sinaloa.	Dilme, S.A. de C.V.	\$4,646,400.00
3	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González", Boulevard Adolfo López Mateos y Fidel Velásquez S/N, Colonia Guadalupe Mainero, C.P. 89070, Tampico, Tamaulipas.	Dilme, S.A. de C.V.	\$4,646,400.00
4	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres", Boulevard Manuel Ávila Camacho S/N, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	Dilme, S.A. de C.V.	\$4,936,800.00
5	Servicio de Vigilancia en Centro de Educación Náutica de Campeche: Predio denominado Ex Atracadero de la Puntilla S/N, Colonia La Puntilla, C.P. 24139, Cd. del Carmen, Campeche.	Dilme, S.A. de C.V.	\$2,217,600.00

Para llevar a cabo la adjudicación se consideró la proposición que resultó solvente, por cumplir íntegramente con los requisitos técnicos, administrativos y legales solicitados en el procedimiento, tomándose como criterio el señalado en el artículo 36 Bis, fracción I de la Ley y en el numeral 8.2 de la "Convocatoria" a la licitación, utilizando la fórmula que para tal efecto se establece en el citado numeral, con el siguiente desglose:

Partida	Concepto	Nombre del Licitante	Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica	Puntaje obtenido en la Evaluación Económica	Puntaje total obtenido
1	Servicio de Vigilancia en Oficinas Centrales: Calle de Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.	Dilme, S.A. de C.V.	45	40	85
2	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", Calzada Gabriel Leyva No. 2111, C.P. 82038, Col. Obrera, y en Muelle de Prácticas ubicado en Av. Joel Montes Camarena S/N Flota de Pesca Deportiva, Col. Centro, CP. 82000, en Mazatlán, Sinaloa.	Dilme, S.A. de C.V.	45	40	85
3	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González", Boulevard Adolfo López Mateos y Fidel Velásquez S/N, Colonia Guadalupe Mainero, C.P. 89070, Tampico, Tamaulipas.	Dilme, S.A. de C.V.	45	40	85
4	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres", Boulevard Manuel Ávila Camacho S/N, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	Dilme, S.A. de C.V.	45	40	85
5	Servicio de Vigilancia en Centro de Educación Náutica de Campeche: Predio denominado Ex Atracadero de la Puntilla S/N, Colonia La Puntilla, C.P. 24139, Cd. del Carmen, Campeche.	Dilme, S.A. de C.V.	45	40	85

III. De conformidad con lo anterior y con base en lo establecido en el numeral 10 de la "Convocatoria", el licitante a quien se adjudican los contratos por ser su proposición la que cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento, además de haber obtenido la mayor puntuación con lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas es:

Partida	Concepto	Nombre del Licitante	Subtotal sin incluir el I.V.A
1	Servicio de Vigilancia en Oficinas Centrales: Calle de Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.	Dilme, S.A. de C.V.	\$1,161,600.00
2	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", Calzada Gabriel Leyva No. 2111, C.P. 82038, Col. Obrera, y en Muelle de Prácticas ubicado en Av. Joel Montes Camarena S/N Flota de Pesca Deportiva, Col. Centro, CP. 82000, en Mazatlán, Sinaloa.	Dilme, S.A. de C.V.	\$4,646,400.00
3	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González", Boulevard Adolfo López Mateos y Fidel Velásquez S/N, Colonia Guadalupe Mainero, C.P. 89070, Tampico, Tamaulipas.	Dilme, S.A. de C.V.	\$4,646,400.00
4	Servicio de Vigilancia en Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres", Boulevard Manuel Ávila Camacho S/N, Colonia Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	Dilme, S.A. de C.V.	\$4,936,800.00
5	Servicio de Vigilancia en Centro de Educación Náutica de Campeche: Predio denominado Ex Atracadero de la Puntilla S/N, Colonia La Puntilla, C.P. 24139, Cd. del Carmen, Campeche.	Dilme, S.A. de C.V.	\$2,217,600.00

El licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato el día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete a las diecisiete horas, en la Subdirección de Administración del "Fideicomiso" ubicada en la calle de Cuernavaca número 5, edificio A, segundo piso, Colonia Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Para ello es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral 16 de la "Convocatoria" de la licitación que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato, una fianza por el valor del **10% (diez por ciento)** del importe total del mismo sin incluir el I.V.A., a favor y satisfacción del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el propio Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas que ocupa la Subdirección de Administración de Oficinas Centrales de la Convocante, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx dentro del expediente número 1270523.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés en participar como observador.

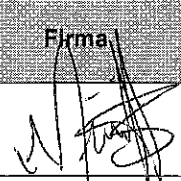

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de no estar conforme con el presente fallo, podrán inconformarse del mismo de acuerdo con lo establecido en los artículos 65 y 66 de la Ley de la materia.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las catorce horas diez minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

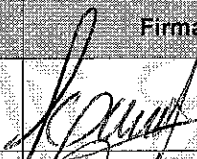
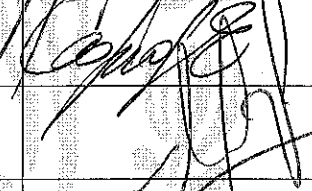
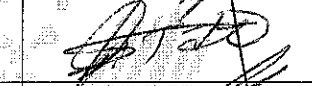


3

Esta Acta de Fallo consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, Razón Social o Denominación Social	Representante	Firma
DILME, S.A. de C.V.	Massiel Cortés Hernández	
Corporativo Diamante del Sureste, S.A. de C.V.	Daniel Morales Moreno	

POR EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

Nombre	Cargo	Firma
Arq. Alberto Aguirre Bosch	Subdirector de Administración	
C.P. Erika Castro Flores	Subdirectora de Finanzas	
Lic. Juan Manuel Cárdenas Sixto	Jefe del Departamento de Adquisiciones	
C. Luis Felipe Montes de Oca Soto	Jefe del Departamento de Servicios Generales	
Ing. M.N: Luis Antonio López Castro	Jefe del Departamento de Capacitación	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Nombre	Cargo	Firma
C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa	Auditor	

-----FIN DEL ACTA-----